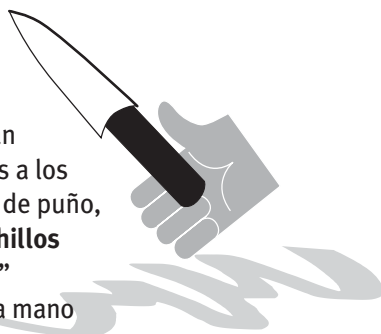


Armas

Las **armas de fuego** están estrictamente prohibidas a los menores (fusiles, armas de puño, etc.). Llevar consigo **cuchillos automáticos**, "Spyderco" de apertura con una sola mano y navajas mariposa está prohibido, en cuanto midan más de 12 cm. abiertos con una hoja superior a 5 cm. Los **objetos concebidos para herir** (puño americano, porra, nunchaku, push-dagger, etc.) están estrictamente prohibidos. El uso voluntario, para herir, de objetos cortantes (bate de base-ball, cúter, botella, etc.) está igualmente prohibido.



Según el reglamento escolar del cantón de Vaud, los alumnos no llevan ningún objeto peligroso a la escuela.



Vía pública

Los menores están sometidos a las mismas reglas que los adultos en lo que concierne el comportamiento en la calle. En la vía pública, los reglamentos de policía prohíben:

- escupir y orinar,
- practicar juegos peligrosos (por ejemplo cruzar las vías del tren),
- tirar papeles, desperdicios u otros objetos.

Ser padres: Un papel esencial

Los niños y los adolescentes, hasta su mayoría de edad (18 años), están bajo la responsabilidad de sus padres, o del representante legal que los tiene a su cargo. Esta guía no ofrece ninguna receta ya hecha. Está dirigida simplemente a recordar a los padres lo que dicen las leyes relativas a los menores. Este folleto ayuda a recordar lo esencial y a alimentar el diálogo indispensable a la puesta en marcha de las reglas educativas, tomando en cuenta los deberes y los derechos de los niños.

Ser padres no es siempre fácil y la lectura de estas recomendaciones puede levantar bastantes interrogantes. Para hablar de ello, siempre es posible dirigirse a los profesionales en el terreno escolar, social o educativo, a la policía, al servicio de protección de la juventud o a diversas asociaciones o instituciones. Los números de teléfono pueden igualmente facilitar esos trámites.

Informaciones y apoyo educativo:

Family.ch: www.lafamily.ch o 021 652 52 93

TELME – 147

Respuestas a las preguntas recibidas en la página www.telme.ch, y acogida de los padres y de los jóvenes en Lausanne, previa cita

Y en la región:

Asociación Pertenenencias 021 922 45 22

Responsables de la edición
Comisión Preventiva Riviera

• graFFisme • FAVINI

Distrito de VEVEY

Direcciones de los establecimientos
escolares del distrito

Policía Riviera

Comisión Preventiva Riviera



“Padres y niños se deben mutuamente ayuda, consideración y respeto (...).”

(Código civil suizo)

Pequeño compendio para uso de los padres

El niño, creciendo, disfruta de mayores libertades. Vive entonces nuevas experiencias. Para ayudarlo a crecer y conservarlo, pero también para apoyar a los padres en su misión educativa, los poderes públicos han promulgado leyes. Constituyen puntos de referencia esenciales, de las que una selección se encuentra recogida en esta guía.

Con el apoyo de las comunas del distrito.

© Comisión Preventiva Riviera 2007.
Derechos de reproducción reservados, adaptación de la versión original Ciudad de Lausana.

Version espagnole




Alcohol

La ley prohíbe vender u ofrecer alcohol a los menores de **16 años**.

- Cerveza y vino: venta y entrega posibles a partir de los 16 años
- Alcopops (combinados), cócteles, aperitivos y bebidas destiladas: venta y entrega posibles a partir de los **18 años**.

Drogas



La ley prohíbe la producción, la entrega, la venta, la compra y el consumo de todas las drogas, ya sea de las llamadas

“blandas” (cáñamo, hierba, marihuana, cannabis, etc.), sintéticas (éxtasis, etc.) o duras (cocaína, etc.).
Informaciones, consejos y consultas:

- ACT- Prevención y lucha contra la toxicomanía: 021 9215050
- Rel’Aids – intervención en las familias: Patricia 079 212 7887, Lionel 079 2105813, Jean-Jacques 079 233 3006

Las drogas están claramente reconocidas como peligrosas para la salud. Pueden resultar atractivas muy pronto, por lo cual hay que estar atento a los signos que pudieran indicar un comienzo de consumo (desmotivación, absentismo escolar, etc.).



Establecimientos públicos

- Un joven menor de 16 años, sin estar acompañado por un representante legal, no tiene acceso a los **café, restaurantes, salones de té, bares, pubs y discotecas**, salvo si tiene **una autorización escrita**. Esta autorización sólo puede otorgarse
 - hasta las **18h** entre **10 y 12 años**,
 - hasta las **20h** entre **12 y 16 años**.

La autorización debe estar fechada y firmada, con nombre, dirección y número de teléfono de los padres, nombre y fecha de nacimiento del niño, así como el nombre del establecimiento al que está autorizado frecuentar.

- Las **salas de juegos y cyber-centros** están prohibidos a los **menores de 16 años**, salvo que estén acompañados por un representante legal.
- Los jóvenes **menores de 18 años** no están autorizados a frecuentar los **night-club**.



Tabaco

El reglamento escolar del cantón de Vaud precisa que “los alumnos no consumen bebidas alcohólicas y tampoco fuman”.

Muchos establecimientos de noche son considerados como **night-club!**

El consumo de tabaco perjudica gravemente la salud. Cuanto más precoz es el primer contacto con el tabaco, mayor es el riesgo de dependencia.

Salidas nocturnas



- Los jóvenes menores de 16 años cumplidos o todavía obligado a frecuentar la escuela obligatoria pueden quedarse fuera hasta las **22h**, siempre y cuando lo autorice el representante legal.

Cuando están autorizados por sus padres a volver solos a una hora tardía (cine, actividades asociativas, etc.), los jóvenes deben regresar inmediatamente a su lugar de domicilio.

Infraacciones y violencia

Un niño, un adolescente o un adulto comete infraacciones si participa en:

- daños a la propiedad, vandalismo, graffiti, etc.,
- colarse en los transportes públicos
- robo, encubrimiento, robo en banda, robo con violencia, etc.,
- amenazas, agresión sexual, etc.,
- golpes intencionales, heridas por negligencia, peleas,
- agresión verbal (insulto) o física.

Si un menor es víctima de **extorsión** o de una **agresión sexual**, es importante que hable de ello con sus padres o un adulto y que se le tome en serio. Además, con el fin de que no queden tales agresiones impunes, es indispensable señalarlas a la brigada de menores y buenas costumbres de la Policía cantonal (021 644 44 44), o llamar a la Policía Riviera (021 962 77 00).

